

1975

-CERTIFICO:- que al folio 103 del tomo 195 de la Sección de NACIMIENTOS de este Registro Civil y con el número 103 aparece el acta que copiada dice así:-----

-- JORGE LUIS RECAÑO Y BARRERAS.-----

-----, En la Habana provincia de la Habana a TRES de JUNIO

de mil novecientos CINCUENTICUATRO ante el Doctor

PEDRO MANUEL CALERA Y PEREDA Juez Municipal y de

CARLOS MONTERO Y GONZALEZ NORONA Secretario, se pro

cede a inscribir el nacimiento de un VARON ocurrido

a las NUEVE Y TREINTA MINUTOS de la MAÑANA del

día VEINTIUNO de MAYO de

mil novecientos CINCUENTIDOS en la casa

CERRO MIL QUINIENTOS CINCUENTIUNO

a quien se le pone por nombre JORGE LUIS

Es hijo de JOSE LUIS RECAÑO Y CEPERO

y de EUGENIA BARRERAS Y RODRIGUEZ

naturales de MANGUITO Y MADRUGA y

vecinos de MAYIA RODRIGUEZCUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE

nieto por línea paterna de VALERIANO Y DE JUANA MARIA

naturales AMARILLAS, digo, de AMARILLAS. y por

la materna de ANTONIO Y DE EUGENIA

naturales de ESPAÑA

Esta inscripción se practica en virtud de 1 Decreto seiscientos

cincuentidos de fecha siete de Abril último y de declaración

presentada por el padre del inscripto.-----

Son testigos Calixto Manuel Castillo y Manuel Díez y Alvarez.

-----, mayores de edad y vecinos de

o'Farfilla ciento cinco y Oquendo ochocientos ochenta y cinco.

Leída esta acta, se estampó en ella el sello del Juzgado y la

firma el señor Juez, los testigos y el declarante de que certifi-

co. Pdo. Dr. Pedro M. Calera.- José L. Recaño.- Calixto M. Cas-

tillo.- Manuel Díez.- Carlos Montero.- Hay un sello.

-----

Y A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA HABANA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA.

*Handwritten signature: Calixto M. Castillo*

*Handwritten signature: Manuel Díez y Álvarez*

SECRETARIO

